

TÉRMINO MUNICIPAL: 605000		FREGENAL DE LA SIERRA		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
6/0	49 / 17	HERNÁNDEZ CRUZ, SABINO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
15/0	49 / 30	LEÓN MORALES, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
2/0	1 / 86	LOPEZ BARROSO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
19/0	49 / 35	LÓPEZ MORENO, FELISA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
24/0	49 / 34	LÓPEZ MORENO, FELISA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
17/0	49 / 32	LÓPEZ URUÑUELA, PEDRO PABLO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
22/0	49 / 85	MORALES REBOLLO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
12/0	49 / 27	PÉREZ CORDERO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
10/0	49 / 24	PÉREZ MARTÍNEZ, M ^a ANTONIA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
18/0	49 / 36	PÉREZ MORGADO, ANTERO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
5/0	49 / 6	PÉREZ TERRÓN, MARÍA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
1/0	1 / 87	RODRÍGUEZ-ARMIJO ARENAS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
11/0	49 / 26	RUBIO MORALES, JUANA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
13/0	49 / 28	RUBIO MORALES, JUANA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 26 de agosto de 2005 sobre rehabilitación de bujío y pista. Situación: paraje “Las Viñas”. Promotor: D. Felipe Berrocal Martínez, en Santiago de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de bujío y pista. Situación: paraje “Las Viñas”. Promotor: D. Felipe Berrocal Martínez. Santiago de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de agosto de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 23 de septiembre de 2005 sobre acta de notoriedad para inmatriculación de finca.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, para acreditar que la siguiente finca, pertenece:

— a DOÑA ANA CORDERO MACÍAS, una-mitad indivisa en pleno dominio y una-sexta parte indivisa en usufructo vitalicio; y

— a DOÑA MARÍA-PALOMA, DOÑA ANA-BELÉN, DON FRANCISCO-JOSÉ y DON MARCELINO CALACO CORDERO, por partes iguales entre ellos, dos-sextas partes indivisas en pleno dominio y una-sexta parte indivisa en nuda propiedad.